

Una medida que implica más tributos a la cultura

El canon a las bibliotecas afectará a las compras

Los ayuntamientos de treinta de los 78 concejos asturianos deberán pagar tasas por los derechos de autor en concepto de préstamo

Oviedo, J. P. CAYUELA
Treinta de los 78 concejos asturianos, los que tienen más de 5.000 habitantes, deberán hacerse cargo del pago del canon que se impone a las bibliotecas por los derechos de autor en concepto de préstamo. Estos municipios acogen 80 del total de las 131 bibliotecas que hay en el Principado.

El decreto del Ministerio de Cultura, desarrollo legal de las imposiciones europeas, ha sido mal acogido en el sector tanto por el momento elegido, en medio de las vacaciones, como por la confusión que genera su aplicación.

La norma pone fin a la amenaza de las autoridades europeas de imponer fuertes multas a España por desatender una directiva de la UE de 2006 que, al año siguiente, se integró en la legislación española, pero que en la realidad no se aplicaba.

La factura de las dos grandes bibliotecas asturianas, la Ramón Pérez de Ayala de Oviedo y la Jovellanos de Gijón es responsabilidad del Ministerio de Cultura. Milagros García, directora de la primera, cree que los autores "están en su derecho y entiende su postura, pero no le parece bien el canon". Considera que "la tasa repercutirá en lo que se compre y más en esta época de crisis", aunque en el caso de estas dos insti-

tuciones, desde 2007, "es el Ministerio quien paga", señala.

El Ayuntamiento de Oviedo es el único de los consultados por LA NUEVA ESPAÑA que ya ha realizado la estimación del coste. Según Belén Fernández Acevedo, concejala de Asuntos Sociales, la tasa hubiera supuesto para la red pública de bibliotecas, que cuenta con once centros, un gasto de 1.082 euros en 2013. En el primer semestre de dicho año se calcula que el impuesto hubiese sumado unos 800 euros. Estos cálculos responden al pago por los nuevos libros adquiridos para préstamo. El decreto establece que hasta 2016 las bibliotecas sólo pagarán por los nuevos libros adquiridos, concretamente 0,16 euros por ejemplar. A partir de 2016, el coste será de 0,004 euros por libro sujeto a derechos de autor.

Al dinero por los libros se suma el pago por los usuarios de préstamos. El año pasado, 4.999 ovetenses se llevaron prestado algún libro, lo que hubiera supuesto unos 246 euros en concepto de canon. Este año, hasta el pasado julio, ya son 4.771 los usuarios que, a 0,05 euros por cada uno, suman casi 239 euros.

A la ciudad de Oviedo el canon de 2013 le hubiera costado, aproximadamente, 1.300 euros y a mitad de 2014 ya supone casi 1.040. La concejala popular



LUISMA MURRAS

"Intentaremos que el canon no repercuta en nuestro gasto en la compra de libros"

BELÉN FERNÁNDEZ
Concejala del Ayto. de Oviedo



J. R. SILVEIRA

"Supone una carga más a unos presupuestos muy mermados"

MANUEL ÁNGEL ÁLVAREZ
Concejal de Cultura de Mieres



LUISMA MURRAS

"Repercutirá en lo que se compre, y más en estos tiempos de crisis"

MILAGROS GARCÍA
Dir.ª de la Biblioteca de Asturias



V. D. PEÑAS

"Se notará en el servicio a nuestros usuarios y a la renovación de fondos"

VALLE ITURRATE
Concejala de Cultura de Pravia



EMILIO G. CEA

"Los organismos públicos no buscamos ningún beneficio con este servicio"

JOSÉ MANUEL HERRERO
Concejal de Cultura de Llanes



ANABAD

"El Ministerio no ha tenido en cuenta ninguna de nuestras sugerencias"

JOSÉ MARÍA NOGALES
Vicepresidente de Anabad



Niños, en una actividad de lectura en la biblioteca de Corvera. | RICARDO SOLÍS

asegura que "seguiremos intentando mantener la adquisición de fondos, somos un Ayuntamiento que ha mantenido el gasto en la compra de libros en estos momentos de crisis". Y añade: "Ahora intentaremos que este canon no repercuta en nuestro presupuesto de renovación de fondos".

La concejala de Cultura del Ayuntamiento de Pravia, María del Valle Iturrate, tampoco está de acuerdo con la tasa. "Las bibliotecas son un agente dinamizador

Un despropósito total

El decreto ataca uno de los pilares del conocimiento y del acceso a la cultura más importantes



Santiago Pérez Fernández
Bibliotecario de Tineo

El viernes 1 de agosto el BOE (Boletín Oficial del Estado) publicó un real decreto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público.

Abreviando, que las bibliotecas públicas, entre otros, van a tener que pagar por tener libros y por que sus usuarios los lean.

Para que nadie se equivoque, creo que los autores tienen que cobrar por sus creaciones. A mí no me vale eso de todo gratis. ¿O es que sólo queremos aficiona-

dos? ¿O tienen que ser pagados por el Estado?

Con la primera opción estaríamos abocados a un empobrecimiento cultural y con la segunda, a un control de la creación por parte del Gobierno de turno.

El argumento para la puesta en marcha de este decreto es el artículo 1.1 de la directiva 2006/115/CE, del Parlamento europeo y del Consejo, sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual y que obliga a los estados miembros de la Unión Europea.

Eso sí, como son tan buenos, esta obligación se matiza y permite establecer excepciones en lo referente a los préstamos públicos, y siempre que los autores obtengan al menos una remuneración por esos préstamos, y podrá ser determinada libremente por los estados miembros teniendo en

Cualquier democracia que se precie cuida y mimas sus bibliotecas públicas, por lo menos hasta ahora

cuenta sus objetivos de promoción cultural.

En el caso de España ya sabemos lo que nos espera. La sensibilidad cultural del Gobierno ha quedado demostrada. A los hechos me remito.

Quedan exentas las bibliotecas docentes integradas en el sistema educativo o los establecimientos de titularidad pública que presten servicio en municipios de menos de 5.000 habitantes. Pasarán por caja, además de las bibliotecas, las hemerotecas, fonotecas o fil-motecas de titularidad pública.

La mayoría de las personas creíamos que en el precio de los libros iban incluidos los derechos de autor y que, dadas sus características, las bibliotecas públicas no se verían sometidas a más gravámenes.

Los pagos se podrán realizar a través de las entidades de gestión de los derechos de autor.

Llegados a este punto, es cuando uno no puede dejar de pensar en todos los atropellos realizados por alguna de estas entidades. El nombre pónganlo ustedes, por favor.

Ya puestos a cobrar, lo hacen por todo.

Las bibliotecas públicas pagarán por el número de obras sujetas a derechos de autor (0,004 euros por obra) como por el número de usuarios efectivos del servicio de préstamo (0,05 euros por usuario). Los pagos son anuales.

Visto como ponen las cosas, las bibliotecas públicas pueden tomar sus medidas.



Un grupo de adolescentes, en la biblioteca de Tineo. | LNE

La política de adquisiciones podría cambiar. En vez de tener unos criterios para intentar cubrir un amplio espectro de autores y materias, como hasta ahora, lo podrán circunscribir a aquellos autores más demandados.

Me da a mí que si eso se produjese los autores peninsulares, en muchísimos casos, iban a salir muy mal parados. Algunos de ellos deben mucho a las bibliotecas públicas.

También podrían adquirir sólo

cultural muy grande. Tenemos un presupuesto muy ajustado; si ahora le quitas el canon, repercutirá en la renovación de los fondos. Con el canon el presupuesto va a ser menos”.

“Además, aquí en Pravia nuestra biblioteca funciona muy bien, con un nivel de usuarios altísimo. Nosotros cuidamos mucho la selección de fondos, tratamos de tener las novedades que solicita la gente”, afirma el edil del PSOE. Iturrate también asegura que, si se debe destinar parte del presupuesto a pagar el canon, “repercutirá en el servicio que ofrecemos a nuestros usuarios”.

José Manuel Herrero, concejal por el PSOE en Llanes y responsable de Fomento de la Cultura, piensa que “el origen de las bibliotecas era facilitar el acceso a la lectura a toda la gente de forma gratuita. Los organismos públicos no buscamos ningún beneficio con este servicio”.

A Herrero no le parece bien “atacar a la cultura, especialmente en lo que atañe a la gente menos pudiente, que puede verse más afectada por una devaluación de este servicio”.

En Mieres, el edil de Cultura, Manuel Ángel Álvarez, considera que “lo lógico hubiera sido tener una reunión en la que se explicara a los ayuntamientos cómo se va a aplicar el cobro de esta tasa”.

Para el político de Izquierda Unida, “no está claro si la recaudación la realizará el Ministerio o las entidades de gestión de derechos”. La tasa “supone otro gasto más para los municipios, algo que en tiempos de crisis como éstos conlleva otra carga más a unos presupuestos muy mermados”.

La Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (Anabad) es la que se muestra

más beligerante ante la medida. José María Nogales, vicepresidente de la organización, ya considera errónea la directiva europea. “Es una medida nacida de los países nórdicos, que tienen unas lenguas que habla poca gente y que están bastante colonizados por el inglés, por lo que un canon como éste les sirve para proteger a sus autores y a sus lenguas en riesgo”, explica.

“La literatura española e hispanoamericana tiene una realidad muy distinta, hay muchos hablantes, lectores y escritores”, subraya Nogales.

El representante de Anabad respeta los derechos de autor, no quiere ser considerado un “ciberpirata”, pero cree que “es un asunto que se hubiera debido resolver de otro modo, no gravando con el pago de un canon a los garantes de un servicio público al que, además, los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes están obligados por ley”.

Desde el colectivo se critica, además, que el Ministerio “no tuvo en cuenta ninguna de las sugerencias que le hicimos desde las asociaciones de bibliotecarios, pero sí, en cambio, otras hechas desde estas entidades de gestión”.

A la asociación que gestiona los derechos de autores y editores españoles, Cedro, la medida le ha sorprendido en medio del verano, por lo que todavía no han podido estudiar detenidamente el decreto, comenta a este diario un responsable de comunicación. Desde la entidad recalcan que desde la ley de 2007 debía hacerse una reglamentación que hiciera efectivo el pago de estos derechos, que llevaban esperando desde 2008, ya que la mayoría de instituciones obligadas al pago no habían hecho efectiva su responsabilidad. En 2012 Cedro recaudó 107 euros por este concepto en toda España.

me parece un despropósito total. Quienes lo han ideado lo han hecho con un afán recaudatorio puro y duro para defender unos intereses privados, con un desprecio total hacia lo que representan estos servicios públicos.

Cualquier democracia que se precie cuida y mimosa sus bibliotecas públicas, por lo menos hasta ahora. La Unión Europea lo ha olvidado. En España, tras el furor constructivo de nuevos edificios, se las fue relegando hasta dejarlas con unos presupuestos exigüos. Con esta medida les están poniendo la puntilla.

Ese espacio libre, el más democrático de todos los servicios públicos, verá cómo poco a poco languidece y sus fondos se volverán obsoletos. Los presupuestos para nuevas adquisiciones se reducirán aún más y los usuarios no encontrarán alicientes para volver a sus bibliotecas públicas. Ya saben, las novedades se las tendrán que comprar y no se preocupen, que los libros digitales no bajarán de precio.

Van camino de cargarse uno de los pilares del conocimiento y acceso a la cultura más importantes de nuestra democracia. ¿Le importa a alguien?

Interior aconseja llevar silbato para evitar las violaciones

Indignación entre las mujeres del PSOE por las recomendaciones, entre ellas echar las cortinas al atardecer

Oviedo, P. R.

Llevar silbato cuando caminas por la calle sola, echar las cortinas al anochecer “para evitar miradas indiscretas” o no poner el nombre de pila en el buzón “si usted vive sola” son algunos de los consejos dirigidos a las mujeres que el Ministerio del Interior publicó en su página web para evitar violaciones. El pasado fin de semana, una joven de 20 años fue brutalmente agredida y violada en Málaga, cuando salía de trabajar en la feria, presuntamente por cinco jóvenes de entre 17 y 23 años, que ya han sido detenidos. De ahí, las recomendaciones.

Varias diputadas del PSOE expresaron ayer su indignación ante el contenido de los consejos y acusan al departamento que dirige Jorge Fernández Díaz de culpabilizar a la mujer. “No hay mayor peligro que un Gobierno de incompetentes”, escribió Soledad Murillo, ex secretaria de Estado de Igualdad, en su cuenta de Twitter.

“Interior recomienda a las mujeres para evitar violaciones

Algunos consejos

► Prevención

No haga autoestop ni recoja en su coche a desconocidos.

Por la noche, evite las paradas solitarias de autobús. Si se ve obligada a transitar por zonas solitarias y oscuras, cambie su itinerario. En otros países se utilizan silbatos para ahuyentar al delincuente.

Si vive usted sola, no ponga su nombre de pila en el buzón del correo. Eche las cortinas al anochecer para evitar miradas indiscretas. Tenga encendidas las luces de dos o más habitaciones para aparentar la presencia de más personas en el domicilio.

cerrar cortinas en casa, evitar parajes solitarios, llevar silbato. Una forma de meter miedo, culpabilizar a las mujeres y eludir responsabilidades. Eso es lo que

según ellos debemos hacer las mujeres... Y el gobierno de qué se responsabiliza? Qué es lo que hace? #asíNo”, dijo en la misma red la secretaria de Igualdad de la nueva ejecutiva del PSOE, Carmen Montón.

La citada red social ha sido el lugar en el que han vertido sus críticas las dirigentes socialistas. “La realidad supera la ficción”, escribió Susana Sumelzo, secretaria de administraciones públicas. “Lo que me faltaba por leer: Interior recomienda cerrar las cortinas de casa para evitar violaciones”, dijo la diputada valenciana Susana Ros.

Entre las sugerencias del Gobierno también destacan los consejos a seguir ante un intento de violación: “Trate de huir y pedir socorro. Si no puede escapar, procure entablar conversación con el presunto violador con objeto de disuadirle y ganar tiempo en espera de una circunstancia que pueda favorecer la llegada de auxilio o permitir su huida. Todo ello mientras observa los rasgos físicos del agresor, en la medida de lo posible”.



aqueellos libros, u otros materiales, de aquellos autores que no se acogan a este impuesto.

Habrà, incluso, algunas bibliotecas que podrían verse obligadas a articular unas estadísticas B con los datos reales para pagar menos.

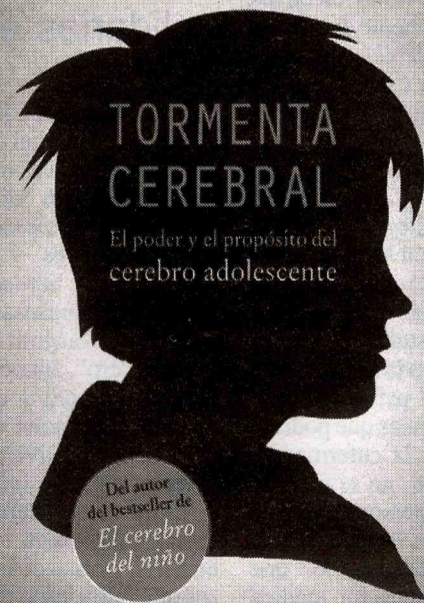
Como pueden ver, los desatinos podrían llegar a ser muchos.

Esta normativa se aplicará a partir del 1 de enero de 2016. Hasta esa fecha el cómputo se obtendrá multiplicando por 0,16 euros el número de obras adquiridas en cada biblioteca.

Miren, que a las bibliotecas públicas se les aplique este impuesto

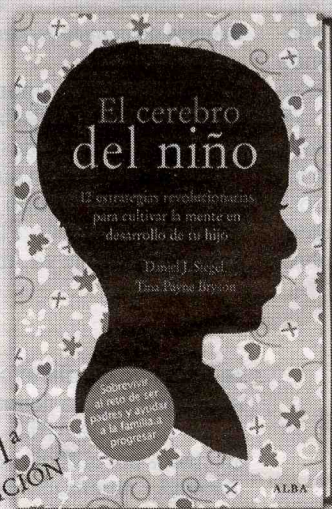
Un salvavidas para toda la familia

DANIEL J. SIEGEL



«Tormenta cerebral es revelador y vivificante... Adolescentes y padres pueden beneficiarse inmensamente de la lectura de este libro, juntos o por separado.»

DANIEL GOLEMAN,
autor de *Inteligencia emocional*



Tormenta cerebral ofrece a jóvenes y padres una hoja de ruta para entender la mente de los adolescentes, que no solo va a ayudar a las familias a sobrevivir, sino también a progresar durante los «años adolescentes» y más allá.

Del autor del bestseller *El cerebro del niño*.

TAMBIÉN EN EBOOK

www.albaeditorial.es

ALBA